



Resolución Ministerial

Lima, 23 MAR. 2017

N° 074-2017-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, que establece su nueva estructura orgánica, que contempla entre otros, la creación y/o supresión de órganos y unidades orgánicas, así como la modificación de la denominación de algunos órganos y unidades orgánicas existentes;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 050-2017-PCM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Presidencia del Consejo de Ministros, que contiene los cargos definidos y aprobados por la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones al que se refiere el considerando precedente, y teniendo en cuenta el Clasificador de Cargos de la Presidencia del Consejo de Ministros vigente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subsecretario/a de Prevención y Seguimiento de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, del Viceministerio de Gobernanza Territorial; razón por la cual resulta necesario designar a el/la funcionario/a que desempeñará dicho cargo, correspondiendo emitir el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora LUCÍA KARINA ÁVILA FERNÁNDEZ, en el cargo de Subsecretaria de Prevención y Seguimiento, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

